



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

ESCRITO PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS MODULOS MODELO IMPACT II, ULTRAFLEXEXTREME DEL ESPECTRÓMETRO DE MASAS MARCA BRUKER PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEOMICA Y LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICION DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ, CON VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS MODULOS MODELO IMPACT II, ULTRAFLEXEXTREME DEL ESPECTRÓMETRO DE MASAS MARCA BRUKER, PARA QUE EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA Y LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

EL MÓDULO MALDI ULTRAFLEXEXTREME ES UTILIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES Y CEPAS DE BACTERIAS DE MANERA RÁPIDA Y ESPECÍFICA. ESTA HERRAMIENTA SE UTILIZA EN DIVERSOS PROYECTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES PATÓGENOS CON RESISTENCIA A ANTIBIÓTICOS EN DIVERSOS AISLADOS CLÍNICOS DEL HOSPITAL.

EL MÓDULO IMPACT II ES UTILIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE PROTEÍNAS EN MEZCLAS COMPLEJAS. ES UN ESPECTRÓMETRO DE ALTA RESOLUCIÓN CON EL QUE SE IDENTIFICAN LAS DIFERENCIAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS A GRAN ESCALA EN LA COMPOSICIÓN DE PROTEÍNAS ENTRE MUESTRAS DE PERSONAS SANAS Y DE PACIENTES O ENTRE MUESTRAS CONTROL Y LAS QUE TIENEN ALGUNA PERTURBACIÓN EXPERIMENTAL. CON ESTE ESPECTRÓMETRO ES POSIBLE ANALIZAR MILES DE PROTEÍNAS EN UN SOLO EXPERIMENTO Y SE OBTIENE UN PANORAMA GLOBAL DEL FUNCIONAMIENTO CELULAR O DE LA FISIOLOGÍA DEL ÓRGANO ANALIZADO.

CON AMBOS ESPECTRÓMETROS ES POSIBLE LA CARACTERIZACIÓN DETALLADA DE PÉPTIDOS Y PROTEÍNAS, LO QUE PERMITE LA IDENTIFICACIÓN DE ISOFORMAS Y MODIFICACIONES ASOCIADAS A DIVERSAS PATOLOGÍAS, PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE VARIANTES PATOGENICAS EN MUESTRAS DE DIVERSO ORIGEN. ADEMÁS, SE PUEDE DETERMINAR LA PRESENCIA DE POTENCIALES BIOMARCADORES EN MUESTRAS DE TEJIDOS TUMORALES O DAÑADOS, PARA REALIZAR UNA ASOCIACIÓN RÁPIDA Y OPORTUNA DE LA PRESENCIA DE ESTOS MARCADORES CON EL DAÑO AL TEJIDO O EL ÓRGANO.

CON ESTAS APLICACIONES LOS EQUIPOS HAN SIDO UTILIZADOS EN VARIOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL, ADEMÁS DE COLABORACIONES CON OTROS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, EL IPN, LA UNAM, UAEM, CINVESTAV, UACM Y UNIVERSIDADES ESTATALES. COMO RESULTADO DE ESTAS COLABORACIONES SE HAN GENERADO DIVERSAS PUBLICACIONES Y TITULACIONES DE LICENCIATURA Y POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) A LO LARGO DE LOS SIETE AÑOS QUE HAN ESTADO OPERANDO.

LOS ESPECTRÓMETROS DE MASAS DE LA UNIDAD DE ESPECTROMETRÍA SE HAN CONSIDERADO PARA QUE EL HOSPITAL FORME PARTE DE LA RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, COORDINADA POR LA UNAM Y EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN.

ACTUALMENTE 5 TESIS DE DOCTORADO, 2 DE MAESTRÍA Y 12 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESTÁN PENDIENTES DE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO PARA CONCLUIR LOS EXPERIMENTOS RESTANTES. SI NO SE DEVUELVE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL EQUIPO ESTOS PROYECTOS TENDRÁN QUE CANCELARSE, MUESTRAS BIOLÓGICAS MUY VALIOSAS SE PERDERÍAN Y EL EFECTO EN LA CALIDAD DE LAS TESIS PODRÁ REFLEJARSE EN LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE MENOR IMPACTO. ADEMÁS, EL SEGUIMIENTO EPIDEMIOLÓGICO DE RESISTENCIA ANTIMICROBIANA PODRÁ REDUCIRSE DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ALTERNATIVAS CON ESTA CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE CONTRATE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS MODULOS MODELO IMPACT II, ULTRAFLEXTREME DEL ESPECTRÓMETRO DE MASAS MARCA BRUKER CON NUMEROS DE SERIE 1825265.10051 y 8276601.00547 RESPECTIVAMENTE Y NUMERO DE INVENTARIO 41-03391 y 41-03387 RESPECTIVAMENTE. ESTOS EQUIPOS FUERON ADQUIRIDOS POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ E INSTALADOS A PRINCIPIOS DE MARZO DEL AÑO 2015 EN EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA. LA SOLICITUD DEL SERVICIO FUE REQUERIDO MEDIANTE EL OFICIO 4101.4.1/14H7/2023 BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

- INSPECCIÓN COMPLETA DEL SISTEMA Y REPARACIÓN DEL MÓDULO IMPACT II, CAMBIO DE LAS TRES PIEZAS CONTROL ELECTRONICS STE HD, QUADRUPOLCARTRIDGE, Y HD DETECTOR MCP, CON NUMEROS DE REFERENCIA E-1828054, 8280044-E, Y E-1824219 RESPECTIVAMENTE.
- INSPECCIÓN COMPLETA DEL SISTEMA Y REPARACIÓN DEL MÓDULO ULTRAFLEXTREME; REEMPLAZO DE LA FUENTE DE PODER DE ALTO VOLTAGE DE 30 kV, NÚMERO DE PARTE 8225870.

NO HAY EQUIPOS SIMILARES EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CON LOS CUALES SE PUEDAN REALIZAR LOS ANÁLISIS PENDIENTES O CONCLUIR LOS PROYECTOS Y TESIS, POR LO QUE SE REQUERIRÍA UN SERVICIO EXTERNO. EN ESTE MOMENTO EN MÉXICO SOLO EXISTEN TRES UNIDADES DE PROTEÓMICA OPERATIVAS QUE PUEDAN HACER ANÁLISIS GLOBALES COMO LOS QUE REALIZA EL MÓDULO IMPACT II Y DOS EQUIPOS CON LAS CAPACIDADES DEL MÓDULO ULTRAFLEXTREME. ESTO DA UNA IDEA DE LA ALTA ESPECIALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS QUE SE REALIZAN CON ESTOS EQUIPOS Y DEL GRAN IMPACTO QUE TIENEN NUESTRAS INVESTIGACIONES A NIVEL NACIONAL. DERIVADO DE ESTO, LOS ANÁLISIS REALIZADOS EN UNIDADES EXTERNAS TIENEN UN COSTO MUY ELEVADO PARA LOS INVESTIGADORES. SIN EMBARGO, LA UNIDAD DE PROTEÓMICA DEL HOSPITAL REALIZA LAS COLABORACIONES Y ANÁLISIS SIN COSTO, CON UN INTERÉS ÚNICO EN APOYAR LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y BÁSICA, ASÍ COMO CONTRIBUIR A UN DIAGNÓSTICO PRECISO Y OPORTUNO POR LA SALUD DE LOS NIÑOS.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO

PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO: LAS FECHAS DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE LLEVARA EN UN PLAZO MAXIMO DE 8 SEMANAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONDICIONES DEL SERVICIO: LOS SERVICIOS DEBERÁN INCLUIR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO. AL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS, EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR LA ORDEN DE SERVICIO POR CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS, EN DONDE DEBERÁ ESPECIFICAR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO (MARCA, MODELO, SERIE, INVENTARIO, UBICACIÓN), LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN Y SEGURIDAD ELÉCTRICA APLICABLES. ASIMISMO, DEBERÁ REQUISITAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN ENDOCRINOLOGÍA Y
NUTRICIÓN

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEOMICA, UBICADO EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NO. 162, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720 CIUDAD DE MÉXICO; LOS INVESTIGADORES ENCARGADOS Y USUARIOS DEL EQUIPO, QUIENES SUSCRIBEN EL PRESENTE ESCRITO, VERIFICARÁN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, Y CON EL TITULAR O SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, QUIEN SUPERVISARÁ LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

PENAS CONVENCIONALES.

POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE SANCIONARÁ A RAZÓN DEL 5% (CINCO) POR CADA DÍA NATURAL SOBRE EL IMPORTE DE LO INCUMPLIDO, HASTA DETENERSE EN EL MONTO MÁXIMO DE LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE CORRESPONDE AL 20 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

SANCIONES RELATIVAS AL PLAZO DE ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO O FECHA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE AL TRES POR CIENTO (3%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.

LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO FUE REALIZADA CONJUNTAMENTE POR LAS ÁREAS REQUERENTES Y POR EL ÁREA CONTRATANTE, DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.1.1.10 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CUAL TUVO COMO PROPÓSITO, PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OFERTA EN CUANTO A CALIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS; LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CON POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATACIÓN Y CONOCER EL PRECIO PREVALECIENTE AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN.

MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SE REALIZO LA SOLICITUD DE A LA PROVEEDURÍA PARA PROPORCIONAR SU PROPUESTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS MODULOS MODELO IMPACT II, ULTRAFLEXEXTREME DEL ESPECTRÓMETRO DE MASAS MARCA BRUKER CONFORME LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE; OBTENIENDO COMO RESPUESTA LA NEGATIVA DE COTIZACIÓN: POR NO PRESTAR SERVICIOS A LA MARCA DEL EQUIPO REFERIDO O POR NO CONTAR CON PERSONAL ENTRENADO.

SE CONSULTO LA PLATAFORMA COMPRANET, SIN QUE SE LOCALIZARAN EXPEDIENTES EN LOS QUE SE PROPORCIONE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ESPECTRÓMETRO DE MASAS BRUKER, MODULOS MODELO IMPACT II, ULTRAFLEXEXTREME EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAASSP.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN ENDOCRINOLOGÍA Y
NUTRICIÓN

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

SE CONCLUYE QUE ÚNICAMENTE LA EMPRESA BRUKER MEXICANA, S.A. DE C.V., ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO ASÍ COMO PROVEEDOR DE SERVICIO EN MÉXICO DE LA MARCA BRUKER, CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO, DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO SOPORTE QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE.

**MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN**

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO PROGRAMADO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 35401 Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES Y LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN PARA COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 5430/0988/2023 POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 2,000,884.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 35401 DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 SE ESTABLECE QUE, EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA. ASIMISMO, PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, REQUISITO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESCRITO.



2023
Año de
**Francisco
VILLA**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN ENDOCRINOLOGÍA Y
NUTRICIÓN

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

1

ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

I.- NO EXISTEN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES O BIEN QUE EN EL MERCADO SOLO EXISTA UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE.

ARTÍCULO 72, FRACCIÓN II. PARA ACREDITAR QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATA DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN I, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE TAL SITUACIÓN, COMO SON LOS REGISTROS, TÍTULOS, CERTIFICACIONES, ACUERDOS COMERCIALES, AUTORIZACIONES, DESIGNACIONES, CONTRATOS DE LICENCIAMIENTO O CESIÓN EMITIDOS POR O REGISTRADOS ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES EN SU CASO, O CONFORME A LAS DISPOSICIONES O PRÁCTICAS DEL PAÍS DE ORIGEN, ASÍ COMO CON LOS QUE SE DETERMINE EL ALCANCE O IMPLICACIONES JURÍDICAS DE LOS DERECHOS MENCIONADOS.

SIENDO QUE EL EQUIPO OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES DE LA MARCA BRUKER Y LA EMPRESA BRUKER MEXICANA, S.A. DE C.V., ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS PRODUCTOS DE LA MARCA BRUKER, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS Y ADEMÁS CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y PERSONAL CAPACITADO PARA CUMPLIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS, SE ACREDITA LA SOLICITUD PARA EXCEPTUAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE NOS OCUPAN.

MONTO ADJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR \$ 2,000,884.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIOS No. 5430/0988/2023 EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA BRUKER MEXICANA, S.A. DE C.V. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BME9501186G1 Y DOMICILIO CALLE DAMAS NO. 130 COL. SAN JOSÉ INSURGENTES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03900 CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, CUENTA CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN ENDOCRINOLOGÍA Y
NUTRICIÓN

EL CONTAR CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECÍFICO Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA. - AL APROBAR LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO SE OPTIMIZAN LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN AL ACORTAR TIEMPOS, REDUCIR COSTOS Y EL PERSONAL OPERATIVO QUE INTERVIENE EN EL PROCESO, LO CUAL REPRESENTA MAYOR BENEFICIO A LA INSTITUCIÓN, ADEMÁS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA.

EFICACIA.- EL CONTAR CON LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ESPECÍFICO Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS ELEMENTOS Y CONDICIONES NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DEL QUE SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITE REALIZAR EN LOS PLAZOS QUE SE ESTABLECEN LOS SERVICIOS CON OPORTUNIDAD, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE ASIMISMO ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA SOLUCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

IMPARCIALIDAD.- EXISTE UNA IMPARCIALIDAD, EN VIRTUD DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LAS DECISIONES, NO TIENEN NINGÚN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS EN LA PRESENTE SOLICITUD Y QUE SU INTERVENCIÓN HA SIDO APEGADA A LOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD INTEGRIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO

CONCLUSIÓN

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN PROGRAMA ADECUADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE GARANTICE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CONSIDERADO EN EL PRESENTE ESCRITO Y SIENDO QUE NO EXISTE EN EL MERCADO NINGÚN OTRO PROVEEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LA MARCA MENCIONADA, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA TENER EN CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PLANTEAMIENTO, SE DICTAMINE PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE ESCRITO ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y, DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA PARA EL EFECTO DE PRESTAR EL SERVICIO DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN ENDOCRINOLOGÍA Y
NUTRICIÓN

1

SE FIRMA EL PRESENTE EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SOLICITA
ÁREA REQUERENTE

VO. BO.

DR. HÉCTOR QUEZADA PABLO
INVESTIGADOR EN CIENCIAS MEDICAS D
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
INMUNOLOGÍA Y PROTEOMICA

DR. JUAN GARDUÑO ESPINOSA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL EJERCITO LIBRE DEL SUR